

VIERNES, 9 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 132

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2010-10239 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos P-1/2010.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del RD 500/90, se pone en conocimiento general que se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos P-I / 2010, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el 18 de junio de 2010, incluyendo dentro del citado expediente los acuerdos que se indican a continuación: Reconocimiento de crédito y modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega, Modificación del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo y modificación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinar y presentar las reclamaciones que procedan ante el Pleno durante el plazo de 15 días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente citado, y con relación a todos los acuerdos que incluye, se considera definitivamente aprobado si durante la exposición pública no se presentan reclamaciones.

Torrelavega, 24 de junio de 2010.

La alcaldesa,

Blanca Rosa Gómez Morante.

[2010/10239](#)